



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Nombre de la asignatura:** Contratos Civiles.
- **Titulación:** Grado en Derecho.
- **Departamento:** Departamento de Derecho Privado.
- **Módulo:** Derecho Civil
- **Materia:** Teoría General de obligaciones y contratos
- **Duración:** semestral (2º semestre).
- **Créditos:** 3 ECTS (75 horas).
- **Profesor que la imparte:** Prof. Bruno Rodríguez-Rosado
- **Horarios y aulas de clase:**
 - clase grupo completo: lunes de 12 a 13h aula 05 Edificio Amigos
 - clases grupos prácticas:
 - Grupo B: miércoles de 12 a 13, **aula 08**
 - Grupo A: miércoles de 13 a 14h, **aula M04**
- **Plan de estudios:** Derecho 2009.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.

Descripción de la asignatura:

Conocer el contrato como fuente de obligaciones entre los particulares supone adentrarse en la realidad del tráfico jurídico del día a día toda vez que los contratos forman parte de nuestra cotidianidad.

Las personas celebran numerosos contratos de manera habitual. Es el caso del alquiler o compra de una casa, la adquisición de un vehículo, la solicitud de un préstamo, compra de cualquier objeto, la contratación de los servicios de un especialista, o la constitución de una sociedad civil. Muchos de ellos tienen una gran trascendencia en el tráfico jurídico ya que permiten a sus intervinientes satisfacer necesidades personales, algunas de ellas ineludibles, como la adquisición o alquiler de un inmueble destinado a vivienda o la solicitud de financiación.

En esta asignatura se profundizará en cada contrato en particular y en el conjunto de obligaciones que cada uno de ellos genera para las partes intervinientes, teniendo presente que estas deben adecuarse a la naturaleza del contrato al que están adheridas. Además, resultará de especial interés conocer los posibles remedios del incumplimiento, es decir, la herramientas que proporciona el Derecho cuando una o ambas partes no cumplen (o lo hacen de manera defectuosa) las obligaciones asumidas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Contratos civiles son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.



Universidad de Navarra

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

- CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

PROGRAMA

DERECHO CIVIL III

OBLIGACIONES Y CONTRATOS (II) (3 ECTS)

CONTRATOS EN ESPECIAL

Tema 1. La compraventa en el Código civil. La permuta

1. El contrato de compraventa: concepto y caracteres. Perfección y consumación.
2. Elementos de la compraventa: capacidad, prohibiciones, objeto y precio.
3. Las obligaciones del vendedor. La transmisión de la propiedad.
4. Las obligaciones del comprador.
5. La responsabilidad del vendedor: saneamiento por evicción y vicios ocultos.
6. Las garantías del vendedor. La compraventa con facultad resolutoria expresa y la reserva de dominio.
7. La doble venta.
8. Los riesgos.



Universidad de Navarra

9. Las compraventas especiales: compraventa con retracto convencional, compraventas a prueba y *ad gustum*, compraventa de bienes muebles a plazos.

10. La compraventa en el TLGDCU (artículos 114 a 127).

11. La permuta.

Tema 2. La donación

1. Concepto y caracteres.

2. Elementos de la donación: capacidad, objeto y forma.

3. La aceptación del donatario.

4. Los efectos de la donación.

5. La revocación de las donaciones.

6. Las donaciones especiales. La donación indirecta.

Tema 3. El arrendamiento de cosas

1. El arrendamiento de cosas en el Código civil: concepto y caracteres.

2. Elementos: capacidad, objeto, tiempo determinado, precio y forma.

3. Contenido: derechos y obligaciones de las partes.

4. Terminación del arrendamiento. Desahucio, subarriendo y cesión.

5. La legislación especial de arrendamientos urbanos: principios rectores.

6. El arrendamiento de vivienda

7. El arrendamiento para uso distinto del de vivienda.

8. Régimen común: fianza y forma.

9. La legislación especial de arrendamientos rústicos: ámbito de aplicación.

10. Régimen de los arrendamientos rústicos

11. El arrendamiento de industria

Tema 4. El contrato de servicios y el contrato de obra

1. El contrato de servicios: concepto, caracteres, elementos y contenido.

2. El contrato de obra: concepto y caracteres.

3. Las obligaciones del contratista y del comitente. Los riesgos en el contrato de obra.

4. La responsabilidad del contratista por hechos ajenos.

5. La protección legal de los créditos nacidos del contrato de obra.

6. Las causas específicas de extinción del contrato de obra.

7. La Ley de Ordenación de la Edificación.



Tema 5. La sociedad civil

1. Concepto y caracteres.
2. La personalidad jurídica de las sociedades civiles.
3. Clases de sociedades civiles.
4. Elementos: capacidad, objeto y forma.
6. Obligaciones recíprocas entre los socios y la sociedad: aportaciones.
7. La administración de la sociedad y los terceros. Las deudas sociales.
5. Distribución de pérdidas y ganancias.
8. Extinción y liquidación de la sociedad.

Tema 6. El mandato.

1. Concepto y caracteres. Mandato y representación.
2. Elementos: capacidad, objeto y forma.
3. Contenido: las obligaciones del mandante y del mandatario.
4. Efectos del mandato frente a terceros. La representación
6. Extinción del mandato.
7. Gestión de negocio ajeno sin mandato: remisión.

Tema 7. Los contratos reales: comodato, mutuo y depósito

1. El comodato: concepto y caracteres.
2. El precario.
3. El mutuo: concepto y caracteres. El pacto de intereses.
4. El depósito: concepto, caracteres y clases.
5. El contrato de aparcamiento de vehículos.

Tema 8. Los contratos de resolución de conflictos

1. La transacción: concepto, presupuestos y caracteres.
2. El convenio arbitral: concepto, objeto, forma y efectos.
3. La mediación: concepto y régimen.

Tema 9. Los contratos aleatorios

1. Concepto y clases.
2. El juego y la apuesta.



Universidad
de Navarra

3. El renta vitalicia.
4. El contrato de alimentos.

Tema 10. La fianza y los contratos de garantía personal

1. La fianza: concepto, tipos y caracteres
2. Las obligaciones del fiador y del deudor. Extinción de la fianza
3. Las llamadas garantías independientes o autónomas.

CUASI CONTRATOS. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

Tema 11. La gestión de negocios ajenos sin mandato, el cobro de lo indebido y el enriquecimiento sin causa.

1. La categoría legal del cuasicontrato.
2. La gestión de negocios ajenos sin mandato.
3. El cobro de lo indebido.
4. El enriquecimiento injusto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas: 15 horas

Clases prácticas: 15 horas

Estudio personal: 30 horas

Realización de trabajos: 15 horas

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo a través de dos parámetros:

- Examen final: 7 puntos.
- Exámenes parciales: 3 puntos.

Independientemente de la calificación acumulada, para superar la asignatura es indispensable obtener, al menos, un 4 en el examen final.

Los exámenes parciales serán de respuesta múltiple. El examen final constará de una parte teórica con preguntas de desarrollo y un caso práctico.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA



Universidad
de Navarra

El examen constará de una prueba teórica y de un caso práctico que se deberá entregar en la fecha acordada para la convocatoria extraordinaria.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Bruno Rodríguez-Rosado (brosado@unav.es)

- despacho 2530 Edificio Ismael Sánchez Bella. Planta 2ª

Horario de tutoría:

- De lunes a viernes de 9.15 a 9.45 h.
- El sábado de 12.00 a 14.00 se dedicará un tiempo extra a la resolución de dudas

BIBLIOGRAFÍA

Manual recomendado:

- Martínez de Aguirre C. y otros, *Curso de Derecho Civil, II. Vol. II. Contratos y Responsabilidad Civil*, Madrid: Edisofer. [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2020\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2024\)](#)